

"SI NO QUIEREN SABER LA VERDAD, QUE NO ME BUSQUEN"
 Santa Teresita


 Editado **Número 433**

 por: **FUNDACION MISERICORDIA DIVINA** Asociación de laicos católicos
 Casilla de Correo N° 7 - B1880WAA - Berazategui - Argentina

TERCER MILENIO

¡MISIÓN CUMPLIDA!

La reunión de enfermos convocó a miles de fieles que se beneficiaron en sus cuerpos y almas con la imposición de las manos.



"Todo lo que hicisteis por el más pequeño de mis hermanos lo hicisteis por Mí", nos dice Jesús en el Evangelio, y con esta consigna el **Santuario de Jesús Misericordioso** se preparó para recibir y atender a miles de personas que recurrieron a él con la esperanza puesta en la imposición de las manos que se realizó a lo largo del día (y noche) del 5 de Diciembre.

Desde la mañana temprano los primeros enfermos comenzaron a llegar para ganar un turno en la fila, que llegó a rodear toda la manzana del Oratorio, mientras arribaban también delegaciones de distintos puntos del país trasladando a todo tipo de enfermos hasta el bien llamado "Santuario de los milagros". Cerca de las 14:30 horas, comenzó el ingreso de la concurrencia, recibiendo cada participante un número de orden que permitiría organizar la atención de una manera eficiente. La oración de

elevando los ruegos como un coro de ángeles hacia el corazón Misericordioso de Nuestro Señor Jesucristo y su Madre Santísima.

Poco se puede explicar a través de las palabras, pues en eventos de este tipo es necesario estar presente para valorar los alcances que ha tenido. Verdad es que muchos han llamado por teléfono o escrito dando cuenta de su sanación, que en varios casos fue instantánea, pero también es cierto que los verdaderos milagros y signos, los más fuertes y duraderos, permanecen en el interior de las personas, en sus almas llamadas a la conversión porque el mismo Señor nos enseña que "de nada vale al hombre obtener el mundo si pierde su alma".

Animamos a los que se han visto imposibilitados de concurrir a que lo hagan cualquier día de la semana para rogar ante la imagen del Señor por sus necesidades, pues, si bien no se podrá recibir la imposición

de las manos, la presencia de Jesús Misericordioso en su Santuario se hará sentir en los que lo busquen con verdadera Fe. Un agradecimiento especial a todos los colaboradores que hicieron posible la difusión del evento, como así también a la Policía Bonaerense, que se encargó de la seguridad del mismo.

Recemos fervientemente para que el Señor, en su infinita Misericordia, nos conceda otra oportunidad y nos convoque pronto a una nueva Reunión que sane nuestros cuerpos y especialmente nuestros corazones.



El predio del Santuario colmado de peregrinos esperanzados y orantes

LAS PALABRAS NO BASTAN

PEDRO ROMANO

Como es habitual, volvemos a preguntarnos con tristeza: ¿Qué está pasando en la Diócesis de Quilmes? Cuenta con dos Obispos, privilegio que creemos excepcional en el estado actual de la Iglesia, pero la preocupación por la gente no pasa de ser un bonito discurso pues, a la hora de los hechos, todo lo expresado queda en el vacío, para la anécdota y nada más. Otra vez, y a pesar de nuestros esfuerzos, la Jerarquía quilmeña dio las espaldas a la gente participante en la Reunión de enfermos del 5 de diciembre. En lugar de brindarles ese servicio tan importante que sólo un sacerdote puede dar, dejaron a la multitud "como ovejas sin pastor" al no responder a las invitaciones reiteradas y personales para el evento. ¡Cuántos arrepentidos que no pudieron acceder a la Confesión! ¡Cuántos enfermos que necesitaban una palabra de aliento de parte de los ministros sagrados! ¡Cuánta falta hacía una Santa Misa para tantos fieles bien dispuestos! Y los vemos compartir actos ecuménicos con pastores evangelistas, Pentecostales, etc. mientras que los bautizados que no han abandonado su Fe Católica quedan relegados. Durante la "Misa de la Esperanza" (otro invento quilmeño) el mismo Monseñor Novak dictó sentencia al expresar: "El pecado de omisión dejará sin defensa a quien lo practica", y en otro momento: "La insensibilidad y la injusticia demostrada ante estos hermanos nuestros quedará marcada públicamente en el gran día final de la historia" (Cristo Hoy n° 289).

Callarnos ante la insensibilidad es ser insensibles, y cerrar los ojos ante el pecado de omisión es pecar de omisión, complicidad en la que nunca entraremos, pues deseamos ser para el pueblo de Dios laicos comprometidos en llevarles la Divina Misericordia haciendo todo lo posible de nuestra parte en hechos concretos, obras y acción porque para los necesitados **¡las palabras no bastan!**

"LOS EXHORTO A UNIRSE A LOS GRUPOS DE VOLUNTARIOS O BUSCAR OTROS CAMINOS PARA ATENDER A JESÚS EN LA OBRAS DE MISERICORDIA".

Monseñor Jorge Novak
Obispo de Quilmes

PARA RECORDAR ESTA SEMANA

DICIEMBRE

- S. 25 NAVIDAD.**
- D. 26 La Sagrada Familia.**
- L. 27 San Juan.**
- M. 28 Santos Inocentes.**
- Mi. 29 Santo Tomás Becket.**
- J. 30 Santa Melania.**
- V. 31 San Silvestre.**

Respetemos el Templo Santo de Dios

Nota 5

Nos dice el Concilio de Trento:

«Aparten también de sus Iglesias aquellas músicas en que, ya con el órgano, ya con el canto, se mezclan cosas impuras y lascivas así como toda conducta secular, conversaciones inútiles y consiguientemente profanas, paseos, estrépitos y vocerías para que, precavido ésto, parezca y pueda con verdad llamarse Casa de Oración, la Casa del Señor» (Ses. XIII, 11-X-1551).

El actual Código de Derecho Canónico dictamina: «En un lugar sagrado sólo puede admitirse aquello que favorece el ejercicio y el fomento del culto, de la piedad y de la Religión, y se prohíbe lo que no esté en consonancia con la Santidad del lugar...» (Canon 1210).

«Procuren todos aquellos a quienes corresponde, que en las Iglesias haya la limpieza y pulcritud que conviene a la Casa de Dios, y evítese en ellas cualquier cosa que no esté en consonancia con la Santidad del Lugar» (Canon 1220). La interpretación de estos cánones no podría contradecir los textos que hemos referido, tomados de la Sagrada Escritura y la Tradición. Decimos esto no sin pensar, pues corren tiempos en los que para algunos "todo es santo".

En la Carta Circular enviada a los Obispos, por la Congregación para el Culto Divino (5-XI-1987) sobre los conciertos en las Iglesias, se dice a este respecto en la disposición 8:

«El principio de que el uso de la Iglesia no debe ser contrario a la Santidad del lugar determina el criterio según el cual se puede abrir la puerta de la Iglesia a un concierto de música sagrada o religiosa y se debe cerrarla a cualquier otra especie de música. La mejor y más bella música sinfónica, por ejemplo, no es de por sí música religiosa... No es legítimo programar en una Iglesia la interpretación de una música que no es de inspiración religiosa y que ha sido compuesta para ser interpretada en contextos profanos determinados, ya se trate de música clásica, ya de música contemporánea, de alto nivel o de carácter popular: este tipo de música no estaría de acuerdo con el carácter sagrado de la Iglesia, ni tampoco con la misma obra musical, que se hallaría interpretada en un contexto que no le es connatural».

Previamente, la Carta recuerda la naturaleza y la finalidad de las Iglesias:

"Las Iglesias (...) no pueden ser consideradas simplemente como lugares «públicos», disponibles para cualquier tipo de reuniones. Son lugares sagrados, es decir, «separados», destinados con carácter permanente al culto de Dios, desde el momento de la dedicación o de la bendición (...) La Iglesia continúa siendo un lugar sagrado, incluso cuando no tiene lugar una celebración litúrgica".

En una sociedad como la nuestra, de agitación y ruido, sobre todo en las grandes ciudades, las Iglesias son también lugares adecuados en los cuales los hombres

pueden alcanzar en el silencio o en la plegaria la Paz del espíritu o la Luz de la Fe.

Todo eso solamente podrá seguir siendo posible, si las Iglesias conservan su propia identidad.

Cuando las Iglesias se utilizan para otras finalidades distintas de la propia se pone en peligro su característica de Signo del Misterio Cristiano, con consecuencias negativas para la enseñanza de la Fe y la sensibilidad del Pueblo de Dios, tal como recuerda la Palabra del Señor: «Mi casa es casa de oración» (Lc 19,46).

Teniendo claro, pues, que ha de tratarse de obras de carácter sagrado, hay que pedir permiso por escrito al Sr. Obispo:

«Después de haber recibido la autorización del Ordinario, los párrocos y rectores de las Iglesias podrán permitir el uso de las mismas a los coros y orquestas que reúnan las condiciones indicadas» (III, 10-a). **CONTINUARÁ**



Los testigos de Jehová y la objeción de conciencia

¿Son pacifistas y están contra las guerras y contra la pena de muerte? La gran mayoría, que no conoce lo oculto de los Testigos de Jehová cree que sí; pero la verdad es otra. En su revista *La Atalaya*,

1952, pág. 195, reconocen que no son pacifistas y en *¡Despertad!* del 8 de abril de 1972 apoyan la pena de muerte. Tampoco son objetores de conciencia sino, como ellos dicen, neutrales. No quieren saber nada con los gobiernos, y en relación con el servicio militar se niegan no sólo a tomar las armas sino a cualquier servicio en sustitución.

Objetores “sin conciencia”

Quizás al querido lector le resulten fuertes estas palabras, pero pronto cambiará de opinión. ¿Tienen plena libertad los miembros testigos de rechazar o no el servicio militar? No, pues de muchas maneras son coaccionados y más adelante daremos pruebas de ello.

Por supuesto que sus jefes pregonan que tienen libertad. En el libro (de 1973) *La objeción de conciencia en España*, pág. 101, afirman que: “la Organización no ejerce presión alguna contra los miembros que objetan el servicio militar”, y que “no existe prohibición, dejando en libertad a los individuos”. Si esto fuera cierto, mis respetos, pues yo admiro el valor de alguien que por su propia decisión se declara a favor o en contra de algo y es capaz de pasarse varios años en prisión o dar la vida. Pero yo probaré que no son objetores de su conciencia sino que es la conciencia de sus dirigentes la que decide lo que ellos deben hacer.

Quien desee comprobar que sí incitan por escrito y sí prohíben servir a la Patria, aunque de manera indirecta, puede leerlo en *La Atalaya*, 1951, págs. 201-209, *La*

Atalaya, 1958, pág. 359. Y aunque en las reuniones no se habla directamente del asunto, en privado se los instruye para que se mantengan firmes y no cedan al ser llamados a filas. Yo personalmente y por mandato de los jefes, he instruído a jóvenes de Bilbao.

Sin libertad para decidir

Querido lector: ¿no es altamente sospechoso que TODOS los testigos de Jehová se nieguen al servicio militar? Pudiera haber algunos que, tras cumplirlo, continuaran siendo testigos, pero eso no es posible. Cualquier miembro que (por temor a pasar varios años en un calabozo o porque su conciencia crea que el servicio a la Patria no va contra el mandato de Dios) acepta cumplir la «mili», aun en cuerpos auxiliares, lo expulsan de la Organización. El ser expulsado de la Organización supone para la mente un golpe insoportable y son capaces de permanecer años en un calabozo o cualquier otra penalidad por evitar que ésto suceda. La mayoría de los miembros cree firmemente que sus dirigentes son los representantes de Dios. Al ser expulsados, se lo cortan de entre ellos, de su círculo de amistad, de su mundillo, ya que no conoce otro ambiente, pues los mentalizan para que se aparten de todo el mundo y se queden vacíos. A este drama se agrega el pensar que ha sido un cobarde ante Dios, ante sus familiares y congregación y ante su conciencia. Y cree que si en el tiempo que él está expulsado llega el fin del mundo (ya que lo esperan de un día a otro), no se salvará. Ésto supone un auténtico drama.

Yo, en los años que fui el segundo miembro del Comité de la Congregación de Ocharcoaga, en Bilbao, presencié la expulsión de varios jóvenes testigos por haber cumplido el servicio militar.

Soldados fieles en la Biblia

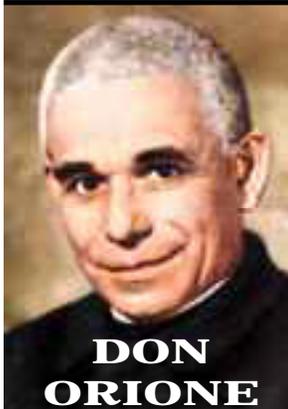
¿Qué dice la Biblia al respecto? En ella hallamos ejemplos de muchos siervos fieles de Dios que sirvieron en los ejércitos y otros que ocuparon puestos de gran responsabilidad en el gobierno. Dios los aceptó en esos puestos y les dio su bendición. Entre otros casos, tenemos los siguientes:

JOSÉ, en Egipto, llegó a ser primer ministro y tuvo en sus manos todo el poder, incluyendo el militar (Gén 41,44). NAHAMÁN, jefe de los ejércitos en Asiria (2 Re 5, 1-19). NEHEMÍAS, en la corte de un rey pagano, ocupó el alto cargo de copero, que era cargo honorífico (Neh 2, 1).

Próxima nota: Expulsión y trato inhumano

CONTINUARÁ

¡TODAS LAS SEMANAS PUEDE TENERLO EN SU HOGAR!
 Suscríbese a
EL SEMANARIO DE BERAZATEGUI
 Versión Digital
 por e-mail a:
fundacion@santuario.com.ar
¡¡¡ES GRATIS!!!



Don Orión

En las manos de la Divina Providencia



Apenas regresó a Tortona, el 24 de mayo de 1915, estalló la guerra. Como contraparte, creó el 29 de junio de 1915 la orden de las Pequeñas Hermanas Misioneras de la Caridad para los desamparados y en peligro.

En 1917 se les impuso el hábito a las 3 primeras con

los nombres de Hermana Fe, Hermana Esperanza y Hermana Caridad.

Inspirado en Don Bosco y en San José Benito Cottolengo, Don Orión abrió el tiempo de sus espléndidas obras asistenciales bajo el nombre de "pequeños cottolengos".

CONTINUARÁ

ESPECIAL PARA CATEQUISTAS

164

... Y CRISTIANOS DE BUENA VOLUNTAD

LA FAMILIA CATÓLICA

La vocación de los hijos.

Vocación al Matrimonio (Continuación).

El que aspira a formar un hogar cristiano debe comenzar haciéndose esta pregunta: ¿Me llama Dios al matrimonio?

Porque el matrimonio es vocación, es decir llamamiento. Llama Dios al matrimonio porque tiene derecho de llamar, como dueño absoluto del hombre y de su vida actual y futura. Dios crea al hombre y le pone como meta alcanzar la salvación de su alma, que es la eterna felicidad, y le propone un camino seguro para hacerlo, y éstos son sus Mandamientos. Ésta es la vocación general que hace Dios a todos los hombres por igual.

Pero a cada uno ha dado a su vez un destino particular, una misión que desempeñar en este mundo y un grado de Gloria por haber cumplido bien esta misión. Ésa es la vocación particular.

Se queja el industrial o el comerciante de que sus cosas no van como esperaba, pero no se pregunta si ese puesto en la sociedad era lo que Dios le tenía reservado, su misión. En cambio, si han hecho su propia voluntad sin interesarse por lo que Dios quería, no hay razón de quejarse a Dios, pues no tiene por qué ayudarte en algo que no te será bueno por estar lejos de su Voluntad.

Esta misma reflexión cabe a los casados: ¿Me quería Dios en este estado? ¿Me señaló Dios para casarme con esta persona o hice yo solo mi elección? No le echemos entonces la culpa a Dios si no lo hemos consultado con Él antes de comenzar ese camino, pues si nos movemos sólo por nuestro querer, sólo nuestra es la responsabilidad por el éxito o el fracaso de la empresa iniciada.

CONTINUARÁ

Si Usted está triste, deprimido, angustiado por sus problemas, no lo dude...

Visite el "SANTUARIO DE JESÚS MISERICORDIOSO"

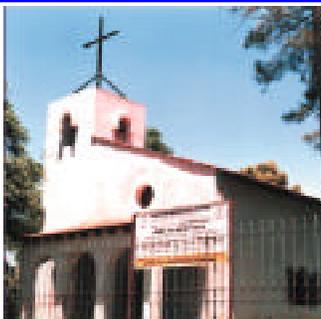
...y volverá a su hogar con la paz en el corazón...

**Calle 153 entre 27 y 28
Ciudad de Berazategui
Provincia de Buenos Aires
ARGENTINA**

Horario de visitas y atención:

TODOS LOS DIAS DE 15:00 a 16:00 HORAS

El 13 de cada mes SOLEMNE PROCESION con la Imagen Milagrosa de "María Rosa Mystica" abierto desde las 8:00 horas



Colectivo	Ramal
98	3
98	5
219	3
603	1-M-6-7-4

Cómo llegar al Santuario de Jesús Misericordioso

